

Carolina Cadena
24142
Monografía

Campañas en contra del maltrato animal en
Ecuador y el mundo

Introducción

La presente investigación se refiere al tema de la agresión humana hacia los animales, que se puede definir como una respuesta emocional de indiferencia o la obtención de placer en el sufrimiento y dolor de otros o la acción que innecesariamente causa tal sufrimiento o dolor, ha sido considerada desde hace mucho tiempo como un signo de disturbio psicológico. La crueldad hacia los animales se define como un comportamiento socialmente inaceptable que intencionalmente causa dolor innecesario, sufrimiento, o destrozos hacia y/o muerte de un animal. La característica principal de este fenómeno del maltrato hacia los animales que cometen las personas; es que es devastador, cruel y sin ningún apoyo legal que proteja a los animales. Para analizar esta problemática es necesario mencionar sus causas. Una de ellas son los desórdenes de conducta y diagnósticos de psicopatía de las personas que maltratan a los animales. Se entiende por desordenes de conducta al desorden del comportamiento y emocional de las personas. Las personas con acto del desorden de la conducta inadecuado, infringen en las derechas de otras, y violan las expectativas del comportamiento de otras. El desorden de la conducta es el desorden psiquiátrico más serio que se da en la niñez y en la adolescencia. La investigación de esta problemática social se realizó por el interés de conocer por qué ha crecido el número de personas, instituciones, empresas y eventos que maltratan a los animales. Y tratar de concienciar a la sociedad; donde se tortura a animales por diversión y no sólo el Gobierno no lo prohíbe si no que participa en su promoción. Es triste comprobar cómo nuestra sociedad, ha sido incapaz hasta el momento de poner freno a la continua costumbre de descargar sus vilezas sobre los animales. Por otra parte educar a las personas que los animales son seres capaces de sentir dolor y de experimentar un sufrimiento intenso, y, en la medida en

que los seres humanos éticamente activos podemos hacer juicios de valor sobre nuestros actos, estamos moralmente obligados a tratar de evitar el padecimiento ajeno, sea este "humano" o "animal". Durante esta investigación no tuve ningún obstáculo para realizarlo; ya que había mucha información de este problema. El objetivo del desarrollo de este trabajo es concienciar a las personas a respetar la vida de los animales.

Primera parte

Que es el maltrato animal

El maltrato animal es el tratamiento hacia un animal (ser vivo) que causa sufrimiento o daño este maltrato se puede considerar de dos razones la primera es la crueldad hacia el animal la cual es un daño físico o psicológico y la segunda es la producción de carne, obtención de pieles , experimentos científicos y los espectáculos que incluyen animales. La defensa de los animales se basa en un principio de tolerancia y respeto hacia la vida tanto humana como no humana. El abuso de los animales es comparable a la opresión de algunos grupos de poder sobre otros (Animal Liberación, Singer) por lo que cualquier manifestación de intolerancia, y crueldad es repudiado por los grupos liberacionistas. En el caso del Maltrato Animal es aun más delicado por el solo hecho de que los animales no pueden expresarse de una manera entendible para el común de los Humanos, no tienen voz, por lo que se torna necesario interpretar su sufrimiento y de esta manera poder protegerlos. “Ser la voz de los sin voz”. Hay personas que plantean que un animal no debería tener derechos ya que no tiene uso de razón y por lo tanto no los podrá defender, pero pensemos. Una niña, que no tiene voz ni uso de razón, ¿no debería tener derechos?

Es un asunto complicado, ya que no se toma mucho el peso de que los animales son seres vivos, al igual que nosotros y necesitan un cuidado y un ambiente ideal para ellos, como muy bien mencione no pueden expresarse, y no tienen una inteligencia dotada como nosotros, y tras ello, el hombre se cree un ser superior y dice explotar sus recursos. Ahora explotar los recursos del medio ambiente, para mí, está bien, definitivamente, desde los inicios, el hombre se alimenta de plantas y animales, y lógicamente es un

curso vital, pero para mí, es una irresponsabilidad las cazas indiscriminadas de animales, o incluso tenerlos como para dar risa, en circos, y en otros lugares. A lo largo de la historia, el hombre se dice que ha ido “evolucionando” y cada día adquiriendo mas inteligencia. Pese a todos los avances que ha producido, el homo sapiens sapiens, se ha creído, dueño y por lo tanto superior a las otras especies que habitan junto con él en planeta tierra. Debido a esto, su crueldad hacia otras razas ha ido creciendo en diferentes ámbitos cada día mas, sin importar otra cosa que en general, son los bienes económicos, entretenimiento y facilidad para el orden público. Existen muchos tipos de maltrato animal y ninguno es de menor grado que otro ya que todos causan algún tipo de daño. A continuación voy a explicar un poco sobre los casos de maltrato más comunes.

Maltrato de animales domésticos y tracción de sangre: El animal domestico lo identificaremos como mascota, que varían mucho su especie dependiendo el hogar. Aunque los más frecuentes son los perros y los gatos. El maltrato a animales domésticos, es el tipo de maltrato más cotidiano que observaremos. En la mayoría de las casas con familia se adoptan mascotas. Estas mascotas pueden llegar a sufrir toda su vida. Ya con el simple hecho de encadenarlo, atarlo, no darle alimento y liquido necesario, ya estamos ante una agresión contra la declaración universal de los derechos de los animales, y lo que es más importante aún, el daño físico y psicológico que se le causa a este ser. Otro problemas que podremos ver a menudo, es la llamada “tracción a sangre”. Esta es el “medio de vehículo” en el cual se utilizan en su mayor ocasión, caballos, los cuales en casi todos los casos tienden a estar mal alimentados, mal cuidado, y exceso de horas de trabajo. Pues existen muchas localidades, donde este tipo de “vehículo” es ilegal, pero lamentablemente poco se respeta y se siguen utilizando animales como medio de transporte exponiéndolos a un cuidado generalmente poco adorable y a una vida de esclavitud y de tortura.

Maltrato de animales como objeto de entretenimiento: Esto se refiere a los circos, zoológicos y acuarios. Estos conocidos como centros de entretenimiento no son más que otra forma de maltrato animal pero de una forma disimulada. Tiene como fines primordiales, el comercio, la ganancia económica, y no en todas las ocasiones, pero por ultimo tienen como método, el cuidado y el bienestar

animal. Se dice que es como método ya que es una forma de disimular sus principales propósitos. A estos animales, se los pone en cautiverio, se los saca de su hábitat natural, y se los pone como medio de entretenimiento para la ganancia económica, sin importar el sufrimiento de esos seres sintientes. A los animales de circo les va aun peor, los mantienen todo el día en condiciones pésimas, se los trata con crueldad durante los entrenamientos, y se los expone a diversas funciones humillantes para su ser. Esto no solo causa un daño físico sino psicológico lo cual en casos puede ser aun más grave.

Tauromaquia: Muchos piensan que la tauromaquia es una demostración de valentía, de hombría, también lo llamarían muchos, pero eso no demuestra nada. Primordialmente, es una tradición que trae consigo mucho maltrato, y mucha tortura. Es el sufrimiento de un ser sintiente, que siente dolor como todo ser con sistema nervioso. La tauromaquia no es arte ni cultura, simplemente es la tortura hacia un ser. Empezando con el hecho que no se enfrentan al toro como es en su bienestar, sino que se lo maltrata antes del llamado “espectáculo” para así generar más debilidad en el animal y que el torero se sienta más seguro. Al toro, generalmente se le recortan los cuernos para proteger al torero. Le colgaron sacos de arena en el cuello durante horas. Lo golpearon en los testículos y los riñones. Le inducen diarrea al poner sulfatos en el agua que bebió. Todo esto es con el fin de que llegue débil al ruedo y en completo desorden. Se le ha untado grasa en los ojos para dificultar su visión y en las patas se le puso una sustancia que le produce ardor y le impide mantenerse quieto, así el torero no desluce su actuación. Esto no es todo ya que durante el espectáculo el toro sufre múltiples agresiones por parte del torero hasta que finalmente muere. Por otro lado los caballos de los picadores se eligen a caballos que ya no tienen valor comercial, por que el animal muere en 3 ó 4 corridas a lo mucho, es muy habitual que el animal sufra quebraduras múltiples de costillas o destripamientos. Se les coloca un peto simulando que se les protege, pero en realidad se trata de que el público no vea las heridas del caballo.

Granjas y mataderos: La típica imagen publicitaria de una granja con animales felices es sencillamente falsa. Las granjas modernas funcionan como cualquier otra factoría: a mayor producción

mayor beneficio. Esto supone para los animales una vida llena de sufrimiento y un transporte al matadero en condiciones de hacinamiento extremo. Una vez en el matadero sufrirán una muerte horrible. Los métodos del matadero están pensados para poder matar al mayor número de animales en el menor tiempo posible.

Segunda Parte

Derecho de animales a nivel mundial

Los Derechos de los animales comienzan en la época antigua en el siglo VI a.c donde se encuentra la primera consideración de derechos para los animales. Un personaje importante fue el filosofo griego Pitágoras quien reflexiono sobre los derechos de los animales diciendo que ellos y los humanos están equipados con el mismo tipo de alma. Para la edad moderna se crean las primeras sociedades de protección animal. Estas organizaciones se formaron primordialmente para detener la mencionada anteriormente “tracción de sangre”. Durante esta época también se establecieron las primeras leyes de protección animal. Para el año 1977 la liga internacional de los derechos de animales publico los derechos animales la cual fue aprobada por la UNESCO en 1978 y finalmente reconocida por la ONU como la declaración Universal de los derechos de los animales. Hoy en día filósofos como Jeremy Bentham consideran que los animales son capaces de sentir sufrimiento y por lo tanto deben estar protegidos por las leyes. Por otro lado la sociedad protectora de animales sarmiento contribuye todos los días a la protección de los animales yal cumplimiento de sus leyes. (Ver anexo I)

Derechos de los animales en el Ecuador

El Ecuador nunca ha estado tan pendiente de los derechos de los animales como ahora, dentro del Ecuador existen varias organizaciones a favor de la protección animal las cuales ;luchan día a día por lograr un cambio y proteger a los animales que habitan en el Ecuador. Estas organizaciones luchan por el cumplimiento de las leyes tanto nacionales como internacionales pero principalmente por el fin de la tauromaquia. Como se sabe en fiestas de quito se celebran las ferias taurinas las cuales últimamente han

sido un tema de gran controversia en el Ecuador. A consecuencia de esto en la anterior consulta popular hecha por el presidente Rafael Correa se plantea la anulación de el no asesinato a los animales por diversión, esta fue aprobada pero solo en algunas provincias lo cual les un avance pero no lo suficiente. Por esto se crea el artículo 71 en la actual constitución. (Ver anexo II y III)

Tercera parte

Campañas internacionales

Campañas Mundiales

Campaña WWF contra la desertificación





Campaña de WWF contra el maltrato animal







Campañas Españolas



Concurso de carteles contra el maltrato animal

La Asociación Universitaria PreparacCión y la organización en defensa de los animales AnimaNaturalis convocan el I Premio de Carteles “Contra la tortura animal en tradiciones y fiestas” con objeto de premiar el mejor trabajo basado en el lema y que servirá de soporte para la campaña internacional de AnimaNaturalis en España y Latinoamérica.

I CONCURSO DE CARTELES CONTRA LA TORTURA ANIMAL EN TRADICIONES Y FIESTAS



© 2009 AnimaNaturalis. Todos los derechos reservados.

La Asociación Universitaria PreparacCión y la organización en defensa de los animales AnimaNaturalis convocan el I Concurso de Carteles “Contra la tortura animal en tradiciones y fiestas” con objeto de premiar el mejor trabajo basado en el lema y que servirá de soporte para la campaña internacional de AnimaNaturalis en España y Latinoamérica

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

PreparacCión
Asociación para la
Preparación de Estudios
Investigación y Desarrollo Social

anima
naturalis

El plazo de presentación de los carteles
se cierra el 31 de octubre de 2009

Consulta las bases en
www.animanaturalis.org/concurso





Chile

Activación en contra de granjas y mataderos



Campañas Colombia



**PARA LOS ANIMALES TODOS
LOS HUMANOS SON NAZIS**



**BASTA DE
TRACCIÓN
A SANGRE**

BASTAdeTaS.com

**POR LOS ANIMALES. POR LAS PERSONAS.
PORQUE LLEGÓ EL MOMENTO**

Argentina

**“Aquí está el
resto de tu
abrigo de piel”**

Marcela Kloosterboer



www.AnimaNaturalis.org

Cuarta parte

Ecuador

Tauromaquia

TORTURA
NO ES ARTE NI CULTURA



Matanza de
Quilma
2008
BARRIO DEL GRAN PUEBLO

LA MEJOR CARNICERÍA DE AMÉRICA
por su posición: al 4 de por. A LUGAR

EL MONDO DE ESTE EVENTO ESTA AUSPICIADO POR:

Asociación para Amigos
Diners Club
International

PORTA

WARRIOR

www.quechua.com

**ESTA MATANZA
ESTA AUSPICIADA POR:**

COSAS
LINEA TELEVISIVA INTERNACIONAL

Teleticket
Wong **Mi Metro**

UWK
MULTICINES
Santiago de los Caballero

**DOMINGO
28
OCTUBRE**

**MANIFESTACIÓN NACIONAL
CONTRA LA CORRIDA DE TOROS**

CONCENTRACIÓN:
PLAZA SAN MARTÍN 1:00 PM.
Simultáneamente Para Cuzco, Huancayo, Ica, Tarma y Arequipa

2007

Mayor información:
www.peruantauro.org



Animales en general



**CAMPAÑA CONTRA
EL MALTRATO
DE ANIMALES**

WWW.LIBERAONG.ORG
WWW.MIKEBONALES.COM



PAE (Protección Animal Ecuador)

Campaña Reciente (no está al aire todavía)





Muchos animales son víctimas de la crueldad humana. Ayúdanos a combatir esta injusticia. Infórmate: www.pae.ec 1800pae pae

PAE PROTECCION ANIMAL ECUADOR

WSPA PETA FURINA TOSCANA RSPCA



Muchos animales son víctimas de la crueldad humana. Ayúdanos a combatir esta injusticia. Infórmate: www.pae.ec 1800pae pae

PAE PROTECCION ANIMAL ECUADOR

WSPA PETA FURINA TOSCANA RSPCA

Quinta parte

Análisis de campanas y comparaciones

La publicidad forma gran parte en los derechos de los animales y en su protección, sin la publicidad y sus campañas sería muy difícil concientizar a las personas sobre el maltrato animal y por otro lado concientizar a una sociedad sobre lo que está bien y está mal y esta es la razón por la cual yo estudie publicidad ya que con un buen uso de ella y sus bases puedes mover una gran masa en la dirección correcta y lograr un cambio. La publicidad utilizada en estos casos es completamente diferente a la cual vemos día a día utilizada para vender un producto esta publicidad se trata de crear campañas grandes por las cuales se pueda expresar un sentimiento un pensamiento y a través de la cual se puede cambiar al mundo. Se puede apreciar esto dentro de las anteriores campañas (parte 3 y 4) donde se ve una gran motivación por parte de animalistas, publicistas y diseñadores quienes quieren lograr un cambio. Se puede ver que internacionalmente las campañas son mucho más drásticas y fuertes, son bastante descriptivas y algunos las pueden clasificar como sádicas pero en mi opinión creo que esta es la manera correcta y la única manera para causar un impacto y generar conciencia en la sociedad sobre lo que está sucediendo en el mundo. Las campañas mundiales creadas por la WWf son siempre hechas de una forma se podría decir irreal pero que representa el concepto de una manera concisa y clara siempre utilizando a los animales como el autor principal y en su completa belleza. Por otro lado tenemos las campañas españolas las cuales son descriptivas fuertes y directas y al contrario de las campañas de la wwf utilizan a los seres humanos e representación del sufrimiento de los animales. Esto tiene mucho que ver con su cultura y sociedad ya que es una cultura bastante abierta y moderna lo cual causa que su sociedad acepte este tipo de publicidad , estas campañas no podrían ser utilizadas mundialmente ya que serian mal vistas y no causarían más que desprecio y olvido por parte de quien las vea. Es importante recordar que las costumbres de una sociedad y creencias influyen mucho en la interpretación de una publicidad y de su mensaje. En mi opinión estas campañas son lo que el mundo necesita para cambiar ya que se puede ver que en España se ha logrado un cambio en la sociedad en cuanto a los derechos de los animales y su protección. (ver anexo IV) esto no se

dio solo gracias a su gobierno pero gracias a las campañas creadas por los anti taurinos quienes lograron juntar una masa y abolir las corridas de toros en Cataluña. No solo España utiliza al humano como representación de los animales, esto también se puede ver en campañas de Chile y Colombia donde las campañas son también bastante drásticas y descriptivas pero es importante ver que su intensidad baja y esto es debido a la cultura y la forma de pensar de las sociedades sur americanas ya que como lo explique anteriormente estas no son tan aceptadas como lo son en España. Por esta razón este tipo de campañas no sirven mucho en sur América y es motivo para busca nuevas ideas y crear algo nuevo que llegue a estas sociedades, pero esto no implica que se han llegado a logros grandes como la consideración de realmente aplicar la ley anti La tracción de sangre(medio de transporte animal) esta ley fue aplicada hace muchos años en la mayoría de países sur americanos pero esta nunca se cumplió y gracias a las campañas creadas se ha logrado que se vuelva a retomar el tema. (Ver anexo V) En Argentina se puede ver que las campañas son un poco mas fuertes al igual que en España pero esto se da gracias a la mente abierta que tienen los argentinos en especial así la publicidad, creo que esto dice mucho sobre como la publicidad evoluciona en Argentina comparado a el resto de países en sur América.

En cuanto a la publicidad y campañas sociales en el Ecuador todo es muy diferente al resto de sur América y esto se da a la falta de iniciativa, creatividad (búsqueda de nuevas ideas acorde a cultura ecuatoriana) y a la mente cerrada que tenemos los Ecuatorianos. En el Ecuador tenemos una gran diversidad de animales a la cual tenemos que proteger pero la mayoría de campañas que se crean acá no son lo suficientemente directas ni fuertes como para que los Ecuatorianos entendamos que tenemos que proteger lo nuestro y no maltratar a nuestros animales. La publicidad en el Ecuador siempre ha sido bastante limitada y esto causa una complicación en cuanto viene a las campañas sociales de todo tipo no solo de animales ya que estas tienen que ser fuertes para lograr causar un sentimiento y por ende causar un cambio. Como podemos ver en la cuarta parte las primeras campañas son bastante básicas y aburridas ya que se muestra lo que los Ecuatorianos ven a diario, si tienen un poco de sangre pero eso para cualquier taurino en el caso es algo normal y no causa impacto alguno, por otro lado están compuestas de

muchas palabras y pocas imágenes cuando deberían tener una frase directa y una imagen impactante. Por otro lado están las campañas de PAE de protección animal y de adopción pero estas también son poco expresivas y no logran causar mucho impacto en la sociedad Ecuatoriana. No creo que las campañas deberían ser al igual que las de España ya que somos otro país y tenemos costumbres diferentes pero creo que si se puede buscar una forma más creativa y fuerte de llegar a la sociedad ecuatoriana sin sobrepasar los límites y de una forma lograr que la sociedad habrá un poco mas su mente y sus ojos y quieran un cambio. Finalmente tenemos la nueva campaña de PAE “no por ser un animal merece maltrato “esta es una nueva campaña la cual no se ah dado a conocer todavía pero me parece que las graficas están bastante bien al igual que el texto, el hecho de que las imágenes sean más nítidas y ocupen más espacio que las letras causa un mayor efecto y un gran cambio en lo hecho anteriormente. Estas imágenes tienen una mezcla de lo que se ve en las campañas de la WWF y lo que siempre se ah visto en el Ecuador, es crudo pero limitado, creo que esto es un gran paso y también creo que con esta campaña se podrá llegar a muchos ya que esta mucho más clara y directa.

Sexta parte

Conclusión

En conclusión podemos ver como la historia del maltrato animal ha ido evolucionando con el tiempo y como las campañas sociales en contra de esto han ido logrando un cambio. Se puede ver que las campañas en el Ecuador no ha evolucionado mucho y su frecuencia no es tan constante como en las campañas internacionales, también su creatividad esta contra barrera ya que la cultura Ecuatoriana es bastante cerrada en cuanto a estos temas. Siendo así la solución seria buscar un cambio en la manera de pensar de los Ecuatorianos y encontrar la forma de penetrar en sus mentes con ideas mas radicales y fuertes. Se ve que dentro de estas campañas las imágenes lo dicen todo , no tanto el slogan y lo que se quiera decir ya que son tener una imagen bastante impactante se dice mucho y se a demostrado que se puede cambiar al mundo. La publicidad juega un papel muy importante dentro de la detención del maltrato animal ya que se debe informar para que exista un cambio y la mejor manera a través la cual informar esto es la publicidad y las campañas sociales. Finalmente quisiera expresar que esto es mi

pasión y el poder hacer campañas para ayudar a los animales es mi sueño y es por esta razón que en marzo me iré a Tailandia a trabajar en una pasantía con una organización la cual rescata elefantes haciendo proyectos y campañas dentro de la comunidad. Esta es una gran oportunidad para hacer lo que me gusta por el resto de mi vida y es por esto que decidí hacer esta monografía para contar un poco sobre lo que es el mundo en realidad y demostrar que la publicidad con las campañas sociales si puede lograr un cambio en el mundo.

ANEXOS

I

Declaración Universal de los Derechos de los Animales

Considerando que todo animal posee derechos y que el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y los animales, se proclama lo siguiente:

Artículo No. 1

Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia.

Artículo No. 2

- a) Todo animal tiene derecho al respeto.
- b) El hombre, como especie animal, no puede atribuirse el derecho de exterminar a los otros animales o de explotarlos, violando ese derecho. Tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales.
- c) Todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre.

Artículo No. 3

- a) Ningún animal será sometido a malos tratos ni a actos crueles.
- b) Si es necesaria la muerte de un animal, ésta debe ser instantánea, indolora y no generadora de angustia.

Artículo No. 4

- a) Todo animal perteneciente a una especie salvaje tiene derecho a vivir libre en su propio ambiente natural, terrestre, aéreo o acuático y a reproducirse.
- b) Toda privación de libertad, incluso aquella que tenga fines educativos, es contraria a este derecho.

Artículo No. 5

- a) Todo animal perteneciente a una especie que viva tradicionalmente en el entorno del hombre tiene derecho a vivir y crecer al ritmo y en las condiciones de vida y de libertad que sean propias de su especie.
- b) Toda modificación de dicho ritmo o dichas condiciones que fuera impuesta por el hombre con fines mercantiles es contraria a dicho derecho.

Artículo No. 6

- a) Todo animal que el hombre haya escogido como compañero tiene derecho a que la duración de su vida sea conforme a su longevidad natural.
- b) El abandono de un animal es un acto cruel y degradante.

Artículo No. 7

Todo animal de trabajo tiene derecho a una limitación razonable del tiempo e intensidad del trabajo, a una alimentación reparadora y al reposo.

Artículo No. 8

- a) La experimentación animal que implique un sufrimiento físico o psicológico es incompatible con los derechos del animal, tanto si se trata de experimentos médicos, científicos, comerciales, como de otra forma de experimentación.
- b) Las técnicas alternativas deben ser utilizadas y desarrolladas.

Artículo No. 9

Cuando un animal es criado para la alimentación debe ser nutrido, instalado y transportado, así como sacrificado, sin que ello resulte para él motivo de ansiedad o dolor.

Artículo No. 10

- a) Ningún animal debe ser explotado para esparcimiento del hombre.
- b) Las exhibiciones de animales y los espectáculos que se sirvan de animales son incompatibles con la dignidad del animal.

Artículo No. 11

Todo acto que implique la muerte de un animal sin necesidad es un biocidio, es decir, un crimen contra la vida.

Artículo No. 12

- a) Todo acto que implique la muerte de un gran número de animales salvajes es un genocidio, es decir, un crimen contra la especie.
- b) La contaminación y la destrucción del ambiente natural conducen al genocidio.

Artículo No. 13

- a) Un animal muerto debe ser tratado con respeto.
- b) Las escenas de violencia, en las cuales los animales son víctimas, deben ser prohibidas en el cine y en la televisión, salvo si ellas tienen como fin dar muestra de los atentados contra los derechos del animal.

Artículo No. 14

- a) Los organismos de protección y salvaguarda de los animales deben ser representados a nivel gubernamental.
- b) Los derechos del animal deben ser defendidos por la ley, como lo son los derechos del hombre.

II

El artículo 71 de la actual Constitución reconoce los derechos de la pachamama.

Evitar la muerte de un animal por simple diversión, es uno de los planteamientos que el Presidente Rafael Correa propuso ante la Corte Constitucional para su calificación. Una opinión mayoritaria de la ciudadanía prohibiría el sacrificio de animales en espectáculos públicos en los cantones donde se apruebe la consulta. En la cadena nacional de radio y televisión en la que expuso los motivos de la convocatoria a consulta, el Mandatario recordó que la Constitución otorga derechos a la naturaleza por lo que “no podemos permitir espectáculos donde, por simple diversión, se mate cruelmente a un animal”.

La pregunta planteada acoge las voces de grupos defensores de los derechos de los animales que

han desarrollado acciones para que se prohíba este tipo de espectáculos crueles. En los argumentos expuestos a los vocales de la Corte Constitucional, se menciona que dentro de los objetivos que como Estado constitucional de derechos y justicia debe tener el Ecuador, está la eliminación de la violencia en todas sus formas, sea que ésta se perpetre entre seres humanos o en contra de otros seres que igualmente tienen derecho a que su vida sea respetada a pesar de no gozar de racionalidad, puesto que también sufren dolor y otras sensaciones de la misma naturaleza cuando su integridad física es vulnerada.

En el país existen espectáculos públicos que ensalzan este tipo de prácticas en contra de los animales, cuya inocencia está por demás analizarla, pero que sin embargo son torturados, des- angrados y agredidos hasta causarles la muerte, convirtiendo a estas actividades en una de las fuentes de violencia más claras. El artículo 71, y siguientes, reconoce y eleva a la categoría de derechos constitucionales, los derechos de la naturaleza, en contra de los cuales están todas las acciones que impliquen por espectáculo, diversión o sadismo, algún tipo de tortura o destrucción de los seres que forman parte de la pachamama, por lo cual es hora de debatir si se debe declarar al Ecuador libre de espectáculos públicos en los que se mate a los animales por simple diversión. “Cómo podemos permitir en el siglo XXI estos espectáculos desagradables, según mi criterio. Respeto la opinión de los demás, pero no se puede atentar contra los derechos de la naturaleza como indica la Constitución. Cómo se puede aceptar es- pectáculos donde, por simple diversión, se mate cruelmente a un animal”, dijo el Mandatario.

III

Marchas para exigir respeto por los animales se organizan en Quito y Guayaquil



Invitación a la marcha por la defensa de los animales que circula en internet.

- 16 ABR 2012
[Indignación en redes sociales generó debate por fotos de crueldad animal](#)

Manifestaciones en Quito y Guayaquil para pedir por **el buen trato a los animales** se realizarán hoy a las 10:45, días después de que [circulara por internet la fotografía de un perro decapitado](#) por jóvenes militares ecuatorianos.

En la capital la concentración se realizará a las 10:45 en la **Cruz del Papa en el parque La Carolina**; mientras que en el puerto principal, una marcha iniciará en el **colegio Guayaquil**, a la misma hora, indicó **Jenny Elizabeth Díaz, organizadora del evento** en Facebook.

Los requisitos para asistir a la marcha son llevar una camiseta blanca y, en caso de tenerlas, llevar mascotas.

"Llegó la hora de unirnos y decir basta al abuso y maltrato animal" es el nombre del evento al cual han confirmado más de 2.000 personas y del cual Díaz es administradora.

"Hemos tenido gran acogida, incluso se están organizando marchas en Manta, Ibarra y Ambato", dijo Díaz, quien no quiso revelar a qué organización pertenece.

Díaz agregó que no quieren que "el tema se enfríe" y que buscan que la ley de protección animal vuelva a estar en la agenda.

En principio, **el destino de la marcha** en Quito es la **Plaza de la Independencia**, pero debido a que el **enlace sabatino** del Presidente se realiza en esta ciudad, el destino podría cambiar, aseguró un representante del grupo Abolicionistas Unidos

Este activista de 30 años, quien no quiso dar su nombre, dijo "aún no tenemos definido el lugar. Si la sabatina se hace en Quito, trataremos de ir para allá".

Y agregó "Están apoyando varias organizaciones que defienden a los animales como **Animalízate**, **Protección Animal Ecuador (PAE)** y **Abolicionistas Unidos**, pero lo importante es que la iniciativa ha partido de la ciudadanía en general y no de las instituciones".

Las imágenes que circularon en las redes sociales

La imagen que circuló el pasado 11 de abril mostraba a un militar, junto a una veintena de jóvenes compañeros, con la cabeza de un perro en su mano izquierda. En la otra, ayudado por un compañero con semblante serio, sostenía el cuerpo del animal mutilado.

Esa foto, más otras similares, fueron colgadas en la página del soldado **José David Guamán Pichasaca**, el pasado 31 de marzo, quien pidió disculpas tras las críticas y frases de indignación de los usuarios en Facebook y Twitter.

El **Ejército Nacional** también pidió disculpas mediante un comunicado y afirmó que los responsables serían sancionados. Además, aseguró que "ésta (la crueldad contra animales) es una práctica prohibida en la institución".

Recolección de firmas a través de la web

Siguiendo con la lucha por la defensa de los animales, **Fernanda Encalada** creó una petición en la página [Actuable](#), una página web para recoger firmas para una causa, en la cual ya **11.493 personas han mostrado su respaldo**.

La petición se llama "**Dile al Presidente de Ecuador que prohíba el maltrato animal en la instrucción militar**" y publica una carta dirigida al mandatario.

En la misiva, Encalada asegura estar "preocupada por las prácticas salvajes que aún se imparten en el ejército ecuatoriano como parte de la instrucción en la carrera militar" y solicita "una ley que prohíba el maltrato animal".

EL PAIS

Cataluña prohíbe los toros

El Parlamento autónomo ha abolido las corridas por 68 votos contra 55. - La ley entrará en vigor en enero de 2012. - El PP anuncia que llevará la fiesta a las Cortes para declararla de interés general y así blindarla

Se agota el tiempo de los toros en Cataluña. Por 68 votos a favor, 55 en contra, y 9 abstenciones, el Parlamento catalán ha aceptado la Iniciativa Legislativa Popular que pedía prohibir las corridas de toros en la comunidad. La ley entrará en vigor el 1 de enero de 2012, por lo que a los taurinos catalanes les queda año y medio para disfrutar de los astados en la Monumental. Los pronósticos no han fallado, y la libertad de voto de los dos grandes partidos, CiU y PSC, ha acabado decantando la votación. La mayoría de diputados nacionalistas se han inclinado por el sí; los socialistas han optado principalmente por el no. Pero la diferencia entre unos y otros ha sido insalvable.

El presidente de la Generalitat, José Montilla, ha comparecido en rueda de prensa tras la votación. Ha aclarado que él ha votado no, y ha pedido que la prohibición de los toros no se convierta en un nuevo conflicto entre Cataluña y el resto de España. "Espero moderación y sentido de la responsabilidad de todo el mundo".

v

Impulsan un proyecto para abolir la tracción a sangre

Basta de tracción a sangre. Con ese lema, organizaciones protectoras de animales apoyan una iniciativa que tiene por finalidad promover la sustitución de los carritos tirados a caballo por tracción motora.



Organizaciones protectoras de animales de la provincia respaldan la iniciativa del programa Basta de Tas (Tracción a Sangre), por el que se pretende sustituir los caballos, utilizados por recolectores informales de la basura, e impulsar, a través de organismo estatales como privados, medios de movilidad de tracción motora, con el objetivo de “terminar con el maltrato de animales”, se indicó. El proyecto Tas para abolir la tracción a sangre fue creado por el rosarino Leonardo Anselmo, quien se encuentra desde hace muchos años viviendo en España. Con la idea de promover su iniciativa, que contó con la colaboración y adhesión de reconocidos y mediáticos personajes del mundo artístico nacional, el impulsor estará en Entre Ríos, donde dará una charla el 29 y 30 de abril. El encuentro en la provincia se hará en Paraná y en Concordia, según se indicó desde Conciencia Animal Entre Ríos, entidad que patrocina el programa. PROPUESTA. Anselmi hará su “gira nacional” para difundir el proyecto Basta de Tas, bajo el lema “por los animales, por las personas”, proyecto por el que se busca “abolir la tracción a sangre en el país” y reemplazar los caballos por otro medio de transporte y “dignificando la actividad del cartonero”. En la Capital del Citrus, el ideólogo del proyecto estará en el Teatro Auditorium. Según la página web del proyecto, www.bastadetas.com, la propuesta también recomienda “el traslado de los caballos a santuarios gestionados por entidades protectoras de animales en donde puedan terminar su vida con dignidad y en contacto con la naturaleza”; propicia “la dignificación del trabajo del cartonero y

que éste sea reconocido como agente del reciclaje, en condiciones laborales que lo igualen al resto de trabajadores municipales”. Además solicita “acabar con la marginalidad y la discriminación a la que se ven sometidos los cartoneros, garantizando sus puestos de trabajo y quitándoles el componente del maltrato hacia los caballos con el que normalmente se les identifica”; e insta “a que los municipios continúen avanzando hacia sistemas eficientes de reciclaje de la basura que repercutan en un medio ambiente más sano para los ciudadanos”. ADHESIONES. El programa cuenta con la adhesión de numerosas personalidades del espectáculo así también de organizaciones protectoras, ecologistas, han adherido a la propuesta. Entre ellas: Nicolás Pauls, Daisy May Queen, Nicole Neumann, Luis Pavesio, Silvina Chediek, Mariana Prommel y Gastón Sardelli. Tomando como iniciativa el Tas, Conciencia Animal Entre Ríos busca prohibir las jineteadas en la provincia, porque considera que en ellas se maltrata y lastima a los animales. Feria de frutas y hortalizas “Coma sano, consuma frutas y hortalizas”, con ese eslogan la Municipalidad de Concordia, juntamente con la Comisión Administradora de los Fondos de Salto Grande (Cafesg), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), impulsan una campaña y feria de promoción del consumo de estos productos. El lema es que comer sano, consumir frutas y verduras es “fuente de salud y de vida” y por ese motivo este domingo 22 de abril se hará una feria, en la que productores del cordón frutihortícola de la ciudad expondrán sus productos.

Bibliografias

<http://historiaysistemasenpsicologia.bligoo.com/content/view/635825/Maltrato-Animal.html>

<http://www.taringa.net/posts/mascotas/6711940/Los-Tipos-de-Maltrato-Animal - T P-propio-para-R O .html>

http://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_de_los_animales

<http://www.amigosdelplaneta.com/es/esterilizaciones/1944-ecuador-el-qno-asesinato-a-los-animales-por-diversionq-a-consulta-popular>

<http://protectorasarmiento.blogspot.com/2011/07/breve-historia-de-los-derechos-de-los.html>

<http://www.20minutos.es/minuteca/maltrato-anim/>

<http://medioambienteyderechosdelosanimales.blogspot.com/2010/04/ecuador-los-albergues-no-dan-cabida-mas.html>

derechos animales

http://larevolucionciudadana.com/index.php?option=com_content&view=article&id=328:el-articulo-71-de-la-actual-constitucion-reconoce-los-derechos-de-la-pachamama&catid=205:pregunta-03

<http://www.me.gov.ar/efeme/diaanimal/derecho.html>

historia

<http://protectorasarmiento.blogspot.com/2011/07/breve-historia-de-los-derechos-de-los.html>

anexo el pais

http://elpais.com/elpais/2010/07/28/actualidad/1280305017_850215.html

anexo V

<http://www.taringa.net/posts/noticias/14621761/Impulsan-un-proyecto-para-abolir-la-traccion-a-sangre.html>

historia

http://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_de_los_animales

<http://www.amigosdelplaneta.com/es/esterilizaciones/1944-ecuador-el-qno-asesinato-a-los-animales-por-diversionq-a-consulta-popular>

<http://protectorasarmiento.blogspot.com/2011/07/breve-historia-de-los-derechos-de-los.html>